

## **Sobre pensiones y pensionistas**

Por lo que a mí me parece, el sistema que viene regulando las pensiones contributivas es burdo y primario, engañoso y antisocial, roza la ilegalidad y sobre todo se ha venido aplicando con cierto sentido demagógico.

Claro es que a los sucesivos gobiernos les ha funcionado de maravilla el sistema y por eso lo han mantenido, conduciendo de este modo a una gran cantidad de perceptores al aborregamiento más servil.

En cuanto a las mal llamadas pensiones no contributivas, metidas en el mismo saco, merecen consideración distinta, porque no son pensiones, es caridad estatal o caridad social, que tanto da.

No hay por qué considerarse estómago agradecido cuando se disfruta de una bien ganada pensión contributiva, porque nada se debe a un determinado partido o Gobierno, estás cobrando lo que es tuyo.

Sí que pueden considerarse, en cierto modo, estómagos agradecidos los perceptores de pensiones no contributivas, a la vez que siervos y vasallos del poder de turno, al no poseer fuentes de referencia en qué sustentar su derecho a ese disfrute. He aquí la gran diferencia entre pensiones.

La pensión contributiva procede de un fondo formado por las retenciones «forzosas» que el sistema aplica al productor durante toda su vida laboral y el Gobierno o gestor oficial debe saber que un día tendrá que devolver ese dinero acumulado durante tantísimos años al productor o sus herederos, porque de ellos es.

No cabe argüir por tanto ni especular sobre si se podrán o no pagar las pensiones futuras contributivas a nuestros hijos, actuales cotizantes por retención «obligatoria», a la vez que con el mayor descaro y osadía se les está induciendo de manera sibilina y soez, no exenta de amenazas, a que comiencen a pensar en planes paralelos de pensiones, manteniendo a ultranza un sistema caduco e injusto, por comodidad o dogmatismo, no aplicando y poniendo rápidamente en funcionamiento las medidas correctoras, que no implican inconvenientes ni contables, ni administrativos, ni distributivos.

Es absurdo, ilegal, destinar el dinero descontado al hijo en activo para pagar la pensión del padre pensionista. Se ha mantenido demasiado tiempo la cabeza bajo la arena, sin querer ver semejante despropósito y es histérico y absurdo también que las pensiones no contributivas sirvan de escudo protector a ciertos fines egoístas,

cuando todos sabemos que hay muchísimos casos en que quedan equiparadas unas y otras, cuando el derecho a las mismas es tan distinto.

La solución es bien sencilla y hace tiempo debió aplicarse, por impopular que parezca, porque al final el daño al futuro pensionista será mucho mayor.

O se capitaliza el dinero descontado al trabajador, se invierte con criterios de empresa para obtener plusvalías, para que pasado el tiempo en activo, con el capital acumulado se pueda pagar una suficiente pensión vitalicia o se opta por no retener al productor la parte destinada al fondo de pensiones y que el productor se haga su propio plan de pensiones donde más le convenga o lo guarde en una hucha. Es así de sencillo.

Por descontado que estamos en un Estado de derecho y en ambos casos se requiere el asesoramiento leal y sincero del Estado, que aconseje y vigile para que esos ahorros cumplan el fin para el que son creados, ahuyentando agoreros y farsantes, con leyes serias y rigurosas. Y las pensiones no contributivas, que corran por entero a cargo de los presupuestos generales del Gobierno.

Seguro que se pudo y no se quiso regularizar la situación, con aportaciones de los presupuestos generales del Estado, reuniendo así en pocos años el fondo suficiente disponible para cubrir las contingencias futuras.

Pero nunca es tarde, todavía se puede hacer. Pero hay que olvidarse de la fácil amenaza de la no «viabilidad» del actual sistema de pensiones, mientras se está tocando la barriga, aterrorizando al futuro pensionista, sobre todo en períodos de elecciones, poniendo en tela de juicio las posibles decisiones que podrá adoptar el adversario de turno si gana las elecciones y augurando muchos males y calamidades. Esto es inmoral, es un insulto al ciudadano, lo diga quien lo diga; porque todos sabemos que las medidas habrá que tomarlas alguna vez y las tomará el gobierno de turno que mande, sea quien sea.

Hay muchísima ignorancia sobre el particular y muchísima pereza en querer aprender, sin que les llegue a entrar en la cabeza de algunos que la pensión que le paga el Estado es lisa y llanamente fruto del esfuerzo de toda una vida laboral, ahorro que el Estado le obligó a hacer con sus retenciones obligatorias y cuantiosas. Cojan bolígrafo y papel y síganme. Comiencen un plan de ahorro o pensión a los 30 años de edad, con 200.000 pesetas y aportación mensual de 20.000 pesetas (menos de lo que retiene el Estado). Le apliquen el interés

reservado a este tipo de ahorro, incluso descuenten la retención actual del 25% de IRPF. Capitalicen los intereses que produce el capital. A los 65 años tendrán un capital que les sorprenderá y entonces aún les quedará la opción de: Retirar ese capital, llevarlo a una póliza de plazo fijo, vivir cómodamente de los intereses producidos y el resto para sus herederos, o elegir una gran pensión vitalicia en determinadas condiciones.

Pero no me confundan. Yo no procedo ni de la banca, ni del seguro libre, ni de partido alguno; eso sí, tengo mis preferencias; pero no se me vincule con nadie, de lo que escribo respondo únicamente yo.

Publicado en Tribuna Ajena, de Heraldo de Aragón, el 7 de febrero de 1.996; y en la página 8 del Periódico de Aragón, el 8 de febrero de 1.996.